C/2024/5569

16.9.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11633 - TUBACEX / MUBADALA / SPANISH JV / UAE JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/5569)

1. El 6 de septiembre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Tubacex S.A. («Tubacex», España).

— Mubadala Investment Company P.J.S.C. («Mubadala», Emiratos Árabes Unidos), propiedad del Gobierno de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos).

— TBX NewCo Spain, S.L.U. («Spanish JVCo», España).

— TBX Upstream Seamless Pipes L.L.C. («UAE JVCo», Emiratos Árabes Unidos).

Tubacex y Mubadala adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de parte de Spanish JVCo y de UAE JVCo.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y activos.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Tubacex ofrece productos y servicios industriales complejos, centrados específicamente en los sectores de la energía y la movilidad y especializados en aceros inoxidables avanzados y otras aleaciones resistentes a la corrosión.

— Mubadala es una sociedad de servicios de inversión que invierte activamente en una amplia gama de clases de activos, por ejemplo, capital inversión, valores de renta variable, bienes inmuebles e infraestructuras, alternativas y crédito.

3. Las actividades de Spanish JVCo son las siguientes: suministro de material tubular para pozos de petróleo con operaciones en España y Brasil. UAE JVCo aún no está operativa, pero prestará servicios similares.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11633 - TUBACEX / MUBADALA / SPANISH JV / UAE JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË